



EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE. -  
-----

HACE CONSTAR:

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 y numeral 15 de la ley de Acceso a la Información Pública: **Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos;** AL RESPECTO SE INFORMA QUE: LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, NO REALIZÓ NINGÚN GASTO POR CONCEPTO DE **SUBSIDIOS Y BECAS** OTORGADOS CON FONDOS PÚBLICOS durante el mes de **ENERO** del año 2026.

Y PARA USOS LEGALES, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, MEMBRETADA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE, EL 10 DE FEBRERO DE 2026.



Gaspar Mendoza Velásquez  
Director de Administración  
Financiera Integrada Municipal